



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/094/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/094/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CAFÉ DE LAS SECRETARÍAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 14 de Septiembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la C. Connie Eloísa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la C.P. Selene Ivonne Rubio Lujan, Jefa del Departamento de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda.

Previo dictamen con número de oficio **SH CAS CA 687/2018**, recibido el día 14 de Septiembre de 2018, firmado por el Lic. Jorge Luis Issa Calderón, Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) PLACARA, S.A. DE C.V.

Se desecha su Propuesta Técnica para la **Partida ÚNICA**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No presenta catálogos y/o fichas técnicas con descripción del producto, imagen, marca, presentación, nombre del fabricante, así como la Norma Oficial Mexicana de Calidad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, inciso A), del apartado V de las bases.
- ✓ Se desecha su propuesta económica en razón de que el costo unitario con IVA de los productos: Café soluble Nescafe 1 kg, café tostado molido mediano Combate lata 908 gr., azúcar refinada bolsa 1 kg y sustituto de azúcar caja c/500 sobres son precios no aceptables, derivado de la investigación de mercado realizada por este Departamento

Todo lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las mismas bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/094/2018 Fallo

B) SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNITARIO CON IVA
SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	Café soluble puro sin descafeinar marca Nescafé	Lata 1 kg	\$294.40
		Café tostado molido mediano marca Combate	Lata 908 gramos	\$184.00
		Azúcar refinada	Bolsa 1 kg	\$21.60
		Sustituto de azúcar	Caja con mínimo 500 sobres	\$140.50
		Sustituto de crema para café en polvo	Bote plástico mínimo 400 gr	\$41.20
		Sustituto de crema para café en polvo	Caja con mínimo 200 sobres	\$97.70
		Té (varios sabores)	Caja con mínimo 20 sobres	\$23.00
		Agua purificada sabor natural	Botella plástico 500 ml	\$3.00
		Agua purificada sabor natural	Botella plástico 237 ml	\$2.90
				TOTAL

La dependencia se compromete a contratar los siguientes montos mínimos y máximos de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente proceso licitatorio.

MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
\$441,994.47	\$1,104,986.19

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **28 de Septiembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el 3° piso del edificio Héroes de la Reforma Ave. Venustiano Carranza # 601, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua.

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/094/2018 Fallo

Se informa a los licitantes participantes que a partir de esta fecha pueden solicitar la devolución de las muestras entregadas en la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda con la Lic. Daniela Paulina González Pazos, en un plazo máximo de 10 hábiles contados a partir del día de hoy, en caso contrario la dependencia dispondrá de los insumos.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

Lic. Daniela Paulina González Pazos,
Representante de la Coordinación Administrativa y
de Servicios de la Secretaría de Hacienda

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

C. Connie Eloísa Medina Quiñonez
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.	 ALONDRA CORDERO OCHOA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/094/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CAFÉ DE LAS SECRETARÍAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.